



CIRCULAR 4/2.021

ACLARACIÓN Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO CCRA 2021.

ART. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Art. 4.3

Redacción actual:

Los vehículos admitidos en el C.C.R.A. serán únicamente aquellos que aparecen en el cuadro correspondiente al mismo. Se permitirá la participación de los vehículos WRC 2.0 (brida 34mm), Prototipo E1 Nacional, Prototipo E2 Nacional y A2, siempre y cuando cumplan íntegramente con lo estipulado en sus Reglamentos de procedencia y aquellos específicos de Rallyes para su adaptación y participación en los mismos. Los vehículos del grupo WRC 2.0, Prototipo E1 Nacional y Prototipo E2 Nacional estarán encuadrados dentro de la Categoría 1. Los vehículos del grupo A2 se encuadrarán dentro de la categoría correspondiente a su cilindrada en asimilación al grupo A. Los vehículos GTR participarán con la Normativa Técnica del CERA del año 2019. (MODIFICADO POR CIRCULAR 02/2021).

Aclaración:

Todos los vehículos incluidos en los grupos FIA y RFEdA del cuadro de admitidos en el C.C.R.A. únicamente podrán participar encuadrados dentro del grupo establecido por su Ficha de Homologación de Rallyes, cumpliendo íntegramente con los reglamentos establecidos en el referido cuadro.

San Cristóbal de La Laguna, a 5 de abril de 2021.